



1
2
3
4
5
6
7
8

Escritura #2008-
CAMBIO DEL VALOR DE
LAS ACCIONES Y RE-
FORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA TRANSS-
KY S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
10 del Guayas, República del Ecuador, a los once días
11 del mes de julio del año dos mil ocho, ante mí,
12 Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario
13 Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, compare-
14 cen los señores XAVIER RIVERA GARCIA, de esta-
15 do civil casado, de ocupación ejecutivo; y, CARL
16 RIEMANN SCHWARZ, de estado civil casado, de
17 profesión Ingeniero Químico, a nombre y en repre-
18 sentación de la Compañía TRANSSKY S.A., en sus
19 calidades de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE
20 EJECUTIVO, según consta de los nombramientos
21 que se agregan a la presente matriz respectivamen-
22 te. Ambos comparecientes declaran ser de nacio-
23 nalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
24 en la ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse
25 y contratar, a quienes de conocerlos doy fe. Bien
26 instruidos en el objeto y resultados de esta escritura
27 ra pública, a la que proceden como queda indicado
28 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento



1 me presentaron la minuta que es del tenor literal
2 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar
3 en el registro de escrituras públicas a su cargo
4 una en la cual conste el Cambio del valor de las
5 acciones; y, la reforma parcial del Estatuto Social
6 de la compañía **TRANSSKY S.A.** que se contiene
7 en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPA-**
8 **RECIENTES.-** Comparecen a otorgar la presente
9 escritura los señores **XAVIER RIVERA GARCÍA,**
10 mayor de edad, casado, ejecutivo, domiciliado en
11 la ciudad de Guayaquil; y, el señor ingeniero
12 **CARL RIEMANN SCHWARZ,** mayor de edad, ca-
13 sado, ingeniero químico, domiciliado en la ciudad
14 de Guayaquil, por los derechos que representan
15 en sus calidades de **PRESIDENTE Y VICEPRESI-**
16 **DENTE EJECUTIVO** de la compañía **TRANSSKY**
17 **S.A.,** respectivamente, calidades que acreditan
18 con los nombramientos conferidos a su favor y
19 que se agregan como documentos habilitantes a
20 la presente escritura y debidamente autorizados
21 por la Junta General Extraordinaria de carácter
22 Universal de Accionistas de la compañía celebra-
23 da el diez de julio de dos mil dos mil ocho, cuya
24 copia certificada también se insertará como do-
25 cumento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDEN-**
26 **TES.- A)** **TRANSSKY S.A.** se constituyó mediante
27 escritura pública otorgada ante el Notario Público
28 Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Aboga-





1 do José Antonio Paulson Gómez, el veintiuno de
 2 agosto de dos mil tres, y fue inscrita en el Registro
 3 Mercantil del Cantón Guayaquil el treinta de octubre
 4 de dos mil tres; **B)** Mediante escritura pública auto-
 5 rizada por el Notario Público Trigésimo Tercero del
 6 Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson
 7 Gómez, el veinte de mayo de dos mil cinco, inscrito
 8 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
 9 dos de septiembre de dos mil cinco, la compañía
 10 TRANSSKY S.A., aumentó su capital suscrito a la
 11 suma de cincuenta mil dólares de los Estados Uni-
 12 dos de América, fijó su capital autorizado en la su-
 13 ma de cien mil dólares de los Estados Unidos de
 14 América y reformó su estatuto en lo ateniendo al ar-
 15 tículo quinto, reservado para el capital autorizado y
 16 suscrito. **C)** Mediante escritura pública autorizada
 17 por el Notario Público Trigésimo Tercero del Cantón
 18 Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez,
 19 el cinco de enero de dos mil siete e inscrita en el
 20 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieci-
 21 nueve de enero de dos mil siete, la compañía
 22 TRANSSKY S.A. reformó parcialmente su estatuto
 23 en lo que respecta a su objeto social. **D)** En Junta
 24 General Extraordinaria de carácter Universal de Ac-
 25 cionistas de fecha diez de julio de dos mil
 26 accionistas de la compañía **TRANSSKY S.A.**
 27 vieron unánimemente cambiar el valor de
 28 nes y reformar parcialmente los Estatutos



1 en su artículo QUINTO referente al capital autoriza-
2 do y capital suscrito, conforme consta en el acta de
3 la referida junta cuya copia certificada se agrega al
4 presente instrumento. **TERCERA: CAMBIO DEL**
5 **VALOR DE LAS ACCIONES.**- La Junta General Ex-
6 traordinaria Universal de Accionistas realizada el
7 diez de julio de dos mil ocho, resolvió por unanimi-
8 dad de sus asistentes modificar el valor de sus ac-
9 ciones en consideración a las realidades actuales
10 del mercado y para una mejor agilidad en la transfe-
11 rencia, división y asignación de estas, de la canti-
12 dad de CIEN dólares de los Estados Unidos de
13 América a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
14 DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una. Los accionistas
15 se comprometieron a canjear los títulos de acciones
16 anteriores por nuevos títulos que contendrán las ac-
17 ciones con su nuevo valor, respetándose estricta-
18 mente el mismo porcentaje anterior para cada accio-
19 nista. **CUARTA: REFORMA DEL ARTÍCULO QUIN-**
20 **TO DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Debido al cambio del
21 valor de las acciones de la compañía **TRANSKY**
22 **S.A.** resuelto, la Junta General Extraordinaria Uni-
23 versal de Accionistas realizada el diez de julio de
24 dos mil ocho, aprobó unánimemente la consecuente
25 reforma del artículo quinto del Estatuto Social refe-
26 rente al capital autorizado y capital suscrito, cuyo
27 texto se transcribe a continuación: "ARTICULO
28 QUINTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CA-



1 PITAL SUSCRITO.- El capital de la compañía se
2 dividirá en capital autorizado y suscrito. El CA-
3 PITAL AUTORIZADO de la compañía es de CIEN
4 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMERICA (US\$ 100,000.00). EI CAPITAL SUS-
6 CRITO de la compañía es de CINCUENTA MIL
7 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AME-
8 RICA (US\$ 50,000.00), que está dividido en cin-
9 cuenta mil acciones ordinarias y nominativas de
10 UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉ-
11 RICA (US\$ 1,00) cada una, numeradas del cero
12 cero uno a la cincuenta mil inclusive. Las accio-
13 nes son ordinarias y cada una tiene derecho a un
14 voto en las deliberaciones de la Junta General de
15 Accionistas de la Compañía, en proporción a su
16 valor pagado. Las acciones se transfieren en
17 conformidad con las disposiciones legales perti-
18 nentes. La compañía considerará como dueños
19 de las acciones a quines aparezcan como tales en
20 su Libro de Acciones y Accionistas.” **QUINTA:**
21 **DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, los
22 señores XAVIER RIVERA GARCÍA e ingeniero
23 CARL RIEMANN SCHWARZ, en su calidades de
24 PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE EJECUTIVO,
25 en su orden y por tanto representantes legales
26 conjuntos de la compañía **TRANSKY S.A.** declara-
27 ran: **A) Cambiado el valor de las acciones de**
28 **compañía a UN DÓLAR DE LOS ESTADO**



1 DOS DE AMERICA cada una. B) Reformado el ar-
2 tículo QUINTO del Estatuto Social, todo en con-
3 formidad con las decisiones tomadas en la Junta
4 General Extraordinaria de carácter Universal de la
5 compañía celebrada el diez de julio de dos mil
6 ocho. C) Que su representada, la compañía
7 **TRANSSKY S.A.** no mantiene relación contractual
8 alguna con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna
9 de las Instituciones que según el artículo 118 de
10 la Constitución política del Ecuador integran el
11 sector público. D) Autorizados a los abogados
12 Hugo Larrea Argudo, Catherine Torres Ramírez y
13 Alex Negrete Izurieta para que individual o con-
14 juntamente cumplan con todos los requisitos lega-
15 les para el perfeccionamiento de la presente es-
16 critura. Agregue usted, señor Notario, las demás
17 formalidades de estilo que fueren necesarias para
18 la validez de la presente escritura. (firmado)
19 Hugo Larrea Argudo.- Abogado.- Registro número
20 diez mil treinta y uno.- Colegio de Abogados del
21 Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda
22 elevada a escritura pública.- Quedan agregados
23 para que formen parte integrante de esta escritu-
24 ra los nombramientos de los representantes de la
25 Compañía TRANSSKY S.A.; la copia certificada
26 del Acta de la Junta General Extraordinaria de
27 Accionistas de la compañía TRANSSKY S.A. ce-
28 lebrada el diez de julio de dos mil ocho; y, demás



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSSKY S.A. CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2008.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Julio de dos mil ocho, a las 16h00 en la sede social ubicada en las calles Malecón e Illingworth número 1401, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TRANSSKY S.A.**, con la concurrencia de todos sus accionistas, la compañía **PEAL S.A.** debidamente representada por su Presidente, señor José Altgelt Kruger, propietaria de **CIENTO DOCE** acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; la compañía **INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S.A.** debidamente representada por su Presidente, Ing. Carl Riemann Schwarz, propietaria de **CIENTO DOCE** acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; la compañía **NIMARO S.A.** debidamente representada por su Presidente, Wilfried Meinschmidt Stoever, propietaria de **CIENTO CUARENTA Y OCHO** acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; la compañía **ANKARI S.A.** debidamente representada por su Gerente, Ete Hoppe Gibbe, propietaria de **SETENTA Y SEIS** acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; la compañía **RIDEYCA S.A.** debidamente representada por su Gerente General, Xavier Rivera García, propietaria de **CINCUENTA** acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; la compañía **HAMMONIA S.A.** debidamente representada por los señores Ete Hoppe Gibbe y Wilfried Meinschmidt Stoever, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente Ejecutivo, en su orden, propietaria de **DOS** acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. Con los accionistas anteriormente mencionados está reunido el total del capital suscrito de la compañía, esto es, **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una.

A continuación toma la palabra el Presidente de la compañía, señor Xavier Rivera García, quien actuará como Presidente de la Junta y luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, por unanimidad toman la decisión de constituirse en Junta General de carácter Universal al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, ante lo cual se instala la sesión en que actuará como Secretario, el Vicepresidente de la compañía, Ingeniero Carl Riemann Schwarz. En la presente Junta se tratará y resolverá el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer, deliberar y resolver sobre el cambio del valor de las acciones de la compañía; y,**
- 2.- Resolver sobre la consecuente reforma del artículo QUINTO del estatuto social de a compañía.**

Aprobado por la unanimidad de la sesión el orden del día antes indicado, como primer punto el Presidente de la Junta propone a la sala, en consideración a las realidades actuales del mercado y para una mejor agilidad en la transferencia, división y asignación de las acciones de la compañía, que se modifique su valor de la cantidad de **CIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América a **UN DÓLAR (US\$ 1,00)** cada una. La propuesta presentada por el Presidente de la Junta es aceptada por unanimidad de los accionistas que representan el 100% del capital social.

Por lo tanto los títulos de acciones anteriores deberán ser canjeados por los nuevos que contendrán las acciones con su nuevo valor, respetándose estrictamente el mismo porcentaje anterior para cada accionista.

Consecuentemente, la Junta General pasa a tratar el segundo punto del orden del día, la reforma del texto del artículo **QUINTO** del estatuto social de la compañía por el cambio en el valor de las acciones. El Presidente de la sesión propone el siguiente texto el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes:

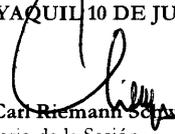


"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO.-

El capital de la compañía se dividirá en capital autorizado y suscrito. El CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 100,000.00). El CAPITAL SUSCRITO de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 50,000.00), que está dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una, numeradas del cero cero uno a la cincuenta mil inclusive. Las acciones son ordinarias y cada una tiene derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía, en proporción a su valor pagado. Las acciones se transfieren en conformidad con las disposiciones legales pertinentes. La compañía considerará como dueños de las acciones a quines aparezcan como tales en su Libro de Acciones y Accionistas."

No habiendo otros asuntos que tratar, la Junta resuelve unánimemente autorizar al Presidente y Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, señores Xavier Rivera García e Ingeniero Carl Riemann Schwarz, respectivamente para que conjuntamente procedan al otorgamiento de la respectiva escritura pública y a la realización de todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de todo lo hoy decidido. Finalmente, el Presidente declara concluida la sesión, una vez que se ha resuelto sobre los puntos del orden del día y concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de ser leída es aprobada íntegramente por la Junta General de Accionistas, quienes para constancia firman en unidad de acto, en Guayaquil, a los diez días del mes de julio de dos mil ocho a las 18h00. f) **Xavier Rivera García**, Presidente de la Sesión, f) **Ing. Carl Riemann Schwarz**, Secretario de la Sesión; f) p. **Peal S.A.**, Accionista, José Altgelt Kruger, Presidente. f) p. **Inmobiliaria Inversionista Farimar S.A.**, Accionista, Ing. Carl Riemann Schwarz, Presidente. f) p. **Nimaro S.A.**, Accionista, Wilfried Meinschmidt Stoever, Presidente.; f) p. **Ankari S.A.**, Accionista, Ete Hoppe Gibbe, Gerente. f) p. **Rideyca S.A.** Accionista, Xavier Rivera García, Gerente General. f) p. **Hammonia S.A.**, Accionista, Ete Hoppe Gibbe y Wilfried Meinschmidt Stoever, Presidente y Vicepresidente Ejecutivo.

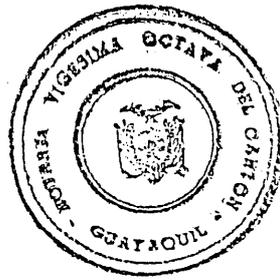
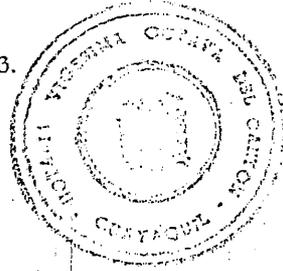
**CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA A LOS CUALES ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.
GUAYAQUIL 10 DE JULIO DE 2008.**


Ing. Carl Riemann Schwarz
Secretario de la Sesión



Guayaquil, 10 de Noviembre de 2003.

Señor Ingeniero
Carl Riemann Schwarz
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Primera Junta de Accionistas de la compañía TRANSKY S.A., en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirlo a Usted como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. Sus deberes y atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, autorizada por el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, el día 21 de Agosto del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 30 de octubre de 2003.

En el desempeño de sus funciones Usted ejercerá conjuntamente con el Presidente o con uno de los otros tres Vicepresidentes Ejecutivos de la compañía, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Muy atentamente,

Xavier Rivera Garcia
Presidente de la Junta

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, Noviembre 10 de 2003.

Ing. Carl Riemann Schwarz
C.C. 090102256-6

Dejé a que es igual el documento que
no me exhibió y devolví al interesado

Guayaquil, 27 JUN 2005

Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombreamiento de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía **TRANSSKY S.A.**, a favor de **CARL RIEMANN SCHWARZ**, de fojas **138.600 a 138.602**; Registro Mercantil número **20.657**, Repertorio número **31.218**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, dieciocho de Noviembre del dos mil tres.-

DOY FE: que la fotocopia que antecede en... fojas, está conforme con la Copia Certificada que se me presentó.
Guayaquil, **11 JUL. 2008**

Ab. José Antonio Paulson Gómez
NOTARIO XXXIII DE GUAYAQUIL

Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

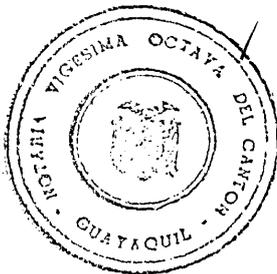


DOY FE: que la fotocopia que antecede en... fojas, está conforme con la Copia Certificada que se me presentó.

Guayaquil, **05 ENE 2007**
Ab. José Antonio Paulson Gómez
NOTARIO XXXIII DE GUAYAQUIL



Orden: 79504
Legal: Angel Aguilar
Amanuense-Computo: Carlos Lucin
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado: *[Signature]*



Doy fé que es igual al documento que se me exhibió y devolví al interesado

Guayaquil, **02 DIC 2003**

[Signature]
Ab. Norma Thompson B.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor: 11,41 =

[Handwritten signature]

Guayaquil, 10 de Noviembre de 2003.

Señor Don
Xavier Rivera García
Ciudad.

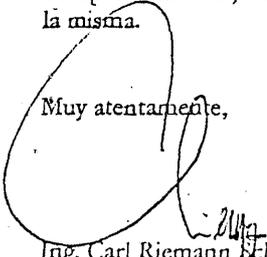


De mis consideraciones:

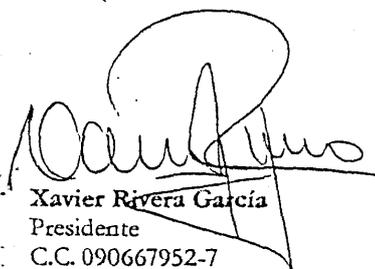
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Primera Junta de Accionistas de la compañía TRANSSKY S.A., en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirlo a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. Sus deberes y atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, autorizada por el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, el día 21 de Agosto del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 30 de octubre de 2003.

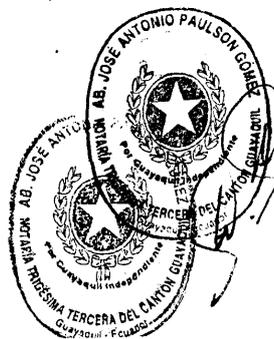
En el desempeño de sus funciones Usted ejercerá conjuntamente con uno de los cuatro Vicepresidentes Ejecutivos de la compañía, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Muy atentamente,


Ing. Carl Riemann Ehwarz
Secretario de la Junta

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, Noviembre 10 de 2003.


Xavier Rivera García
Presidente
C.C. 090667952-7



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **TRANSSKY S.A.**, a favor de **XAVIER RIVERA GARCIA**, de fojas **138.597 a 138.599**, Registro Mercantil número **20.656**, Repertorio número **31.217**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, dieciocho de Noviembre del dos mil tres.-

DOY FE: que la fotocopia que antecede en... fojas, está conforme con la Copia Certificada que se me presentó.

Guayaquil, 11 JUL 2008

Ab. José Antonio Paulson Gómez
NOTARIO XXXIII DE GUAYAQUIL

[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



DOY FE: que la fotocopia que antecede en... fojas, está conforme con la Copia Certificada que se me presentó.

Guayaquil, 05 ENE 2007

Ab. José Antonio Paulson Gómez
NOTARIO XXXIII DE GUAYAQUIL

Orden: 79501
Legal: Raúl Alcívar
Amanuense-Cómputo: Carlos Lucín
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado: *[Signature]*



Doy fe que es igual al documento que se me exhibió y devolví al interesado

Guayaquil, 02 DIC 2003

[Signature]
Ab. Norma Thompson B.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor: \$ 11.41 =

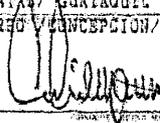
[Handwritten marks]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA 090102256-6
 RIEMANN SCHWARZ CARL FRIEDRICH
 30-AÑOS 1.953

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARRO /CONGRESO
 03 159 03487

GUAYAS/GUAYAQUIL
 CARRO VINCENPEYON/ 53




ECUATORIANA***** 3403310222

CARRO NATALIO TORRES HEITWER
 SUPERIOR ING. QUINICO

CUNUS "ADOLF" BIEHMANN
 ERNA MARIA SCHWARZ
 GUAYAQUIL 15/03/97

15/03/2009

3588972

Torres



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007

109-0689 0901022566
 NUMERO CEDULA
 RIEMANN SCHWARZ CARL FRIEDRICH

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL CANTON





ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 NOTARIO TERCERA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 6 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 4 fojas es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 11 JUL. 2008

Jose Antonio Paulson Gomez
 AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 NOTARIO XXXIII



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DECLARACION

CECULA DE CIUDADANIA No 090667952-7

RIVERA GARCIA XAVIER CARLOS
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
19 SEPTIEMBRE 1964

024-0802-16441-M

GUAYAS / GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION / 1964



Xavier Rivera

EQUATORIANA***** V42666246

SEX TERCERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

ELIO RIVERA

RIVERA GARCIA XAVIER CARLOS

17/09/2008

REN 0155422



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DECLARACION

PARTICIPACION DE VOTACION

033-0695 0906679527

RIVERA GARCIA XAVIER CARLOS

GUAYAS / GUAYAQUIL / CARBO / CONCEPCION

30 de septiembre de 2007



Xavier Rivera

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la eleccion de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, reformada mediante
Decreto Supremo 2386, publicada en el
Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de
1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,
compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto
está correcta y conforme al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 17 JUL. 2008 de

Jose Antonio Paulson Gomez
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII





1 documentos pertinentes para la validez de esta
2 escritura. **LEIDA** esta escritura pública de cam-
3 bio del valor de las acciones y reforma parcial del
4 estatuto social, de principio a fin, por mí, el Nota-
5 rio, en alta voz a los comparecientes, éstos la
6 aprueban en todas sus partes, se afirman y ratifi-
7 can en su contenido y suscriben en unidad de ac-
8 to, conmigo el Notario. DOY FE.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p) COMPAÑÍA TRANSSKY S.A.
R.U.C. No. 0992325585001


XAVIER RIVERA GARCIA
PRESIDENTE

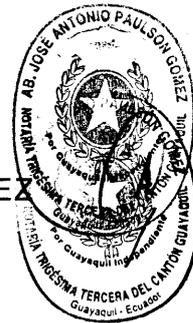
C. C. No. 090667852-7 C. V. No. 033-0695.


CARL RIEMANN SCHWARZ
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

C. C. No. 090102256-6 C. V. No. 105-0689

EL NOTARIO


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



1 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero QUINTO
2 TESTIMONIO que sello y firmo en nueve fojas, en la
3 ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamien-
4 to.-

5 **El Notario,**

6 *Manuel Gómez*
7
8

8 **Ab. José Antonio Paulson Gómez**



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



DOY FE: Que en cumplimiento a lo que disponen los Artículos Segundo y Cuarto de la Resolución No. 08-G-DIC-0005466 dictada el 21 de Agosto del 2008, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Humberto Moya González, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución al margen de las Escrituras de CONSTITUCION y la de CAMBIO DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSSKY S.A., autorizadas por mí el 21 de Agosto de 2003 y el 11 de Julio de 2008.- Guayaquil, veinticinco de Agosto de año dos mil ocho.-

EL NOTARIO,

Manuel Gómez
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





NUMERO DE REPERTORIO: 45.632
FECHA DE REPERTORIO: 26/Ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintiséis de Agosto del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0005466, dictada el 21 de Agosto del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **TRANSSKY S.A.**, de fojas 102.591 a 102.609, Registro Mercantil número 18.181.- 2.- Se efectuaron una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 45632



S

REVISADO POR:

B.

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA